



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA:

— 4628

N°: _____

TALCA, 31 DIC 2013

VISTOS

- a) Lo señalado en el contrato de arrendamiento de fecha 02 de enero año 2008 suscrito entre el SERVIU Región del Maule y la junta de Vigilancia representada por Sra. Patricia Vargas RUT: 10.126.207-3 de inmueble ubicado en calle 02 norte 915 Dpto 101;
- b) El recibo de arriendo n° 017 de fecha 11-12-2013 por un valor de Doscientos treinta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$232.158), correspondiente a arriendo de inmueble ubicado en calle 02 norte 915 Dpto 101-201-603 gastos comunes noviembre 2013;
- c) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- f) Las facultades que me confieren el D.S N° 66 del 05-12-2011, el D.S N° 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L N° 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

1. PÁGUESE a Sra PATRICIA VARGAS GUERRERO., RUT 10.126.207-3, por la suma de Doscientos treinta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$232.158), según lo señalado en el visto b) de esta resolución,
2. El Depto. Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de PATRICIA VARGAS GUERRERO., RUT 10.126.207-3, por la suma de Doscientos treinta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$232.158) por concepto de arriendo de inmueble ubicado en 02 norte 915 Dpto 101-201-603 por gastos comunes noviembre 2013.
3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.09.002 correspondiente a arriendo de edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FIRMA
DISTRIBUCIÓN

- Secc. Rpto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Oficina Central De Partes
- Unidad de contraloría interna

DIRECTORA REGIONAL PATRICIA AYALA ARTIGAS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS REGIONALES
SERVIU REGION DEL MAULE